



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICION N° 0354

BUENOS AIRES, 18 ENE. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-8892-15-4 con agregado de Expediente N° 1-0047-0000-9494-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS FELIPE BAJER S.A.I.C., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora MARÍA GUILLERMINA LE MOGLIE, Documento Nacional de Identidad N° 31.938.644, Matrícula Nacional N° 16.690, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS FELIPE BAJER



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0354

S.A.I.C., con domicilio en la calle Alfredo R. Bufano N° 1.265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor LEONARDO GABRIEL CASAVALLE, Documento Nacional de Identidad N° 29.279.002, Matrícula Nacional N° 16.138, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS FELIPE BAJER S.A.I.C., a partir del 18 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-8892-15-4 con agregado de EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-9494-15-6

DISPOSICIÓN N°

0354

dc

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.